

SESIÓN: Vigésima Octava Extraordinaria
FECHA: 10 de junio del 2018.
HORA: 11:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 137/SE/10-06-2018, por el que se aprueba el registro de la tercera y sexta fórmula de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido Político Nacional denominado Morena, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SCM-JDC-385/2018 y acumulados. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 138/SE/10-06-2018, por el que se aprueba el registro de la planilla y lista de regidurías del Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, postulada por el Partido del Pueblo de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SCM-JDC-670/2018. Aprobación en su caso.